

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 1 3389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

INFORME GERENCIAL ENCUESTA DE INTEGRIDAD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AÑO 2020

Periodo del Informe: JULIO DEL 2020

Elaborado por: Laura Olaya	Aprobado por: Víctor Ortiz		
Cargo: Ticino Operative	Cargo: Director de Talento Humano		
Fecha de elaboración: 23 de Julio 2020	Fecha de Aprobación: 23 de Julio 2020		
Procesos Relacionado: Gestión del Humana	Página de	Version: 01	Informe de Gestión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Resultados de la encuesta de Integridad 2020

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

1. Introducción

En el presente documento, se relacionan los resultados de la encuesta de integridad llevada a cabo como insumo para el Código de Integridad y Buen Gobierno y temas de Conflicto de Intereses realizadas desde la Dirección del Talento Humano, Secretaría Administrativa en el mes de Julio 2020.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Formato: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

2. Encuesta de integridad

Fecha de envío de la encuesta: 17 de julio 2020

Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3lu8cOzB-JSk5vbxB9y4e0wWiuAlts62oALgFJQ4tnuocnA/viewform?usp=sf_link

No. total de funcionarios: 762 Funcionarios

No. total, de formularios llenados: 419

Preguntas y resultados de la encuesta

1. Dependencia a la que pertenece:



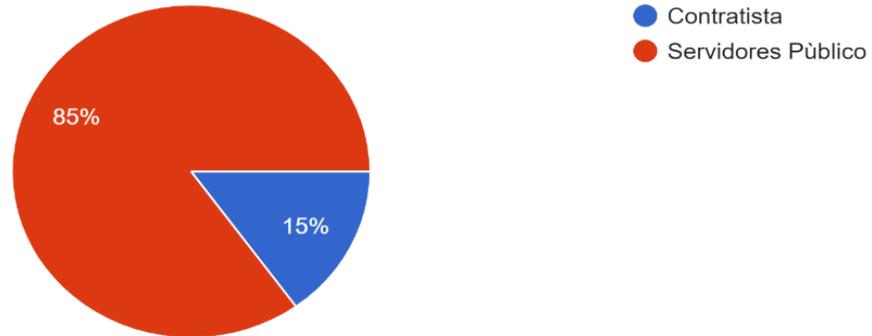
Análisis de la encuesta:

La dependencia con mayor número de funcionarios que participaron en la encuesta fue la Secretaria De Gobierno con 85, la dependencia con menor número de participantes fue la Secretaria De Desarrollo Económico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

2. TIPO DE VINCULACIÓN

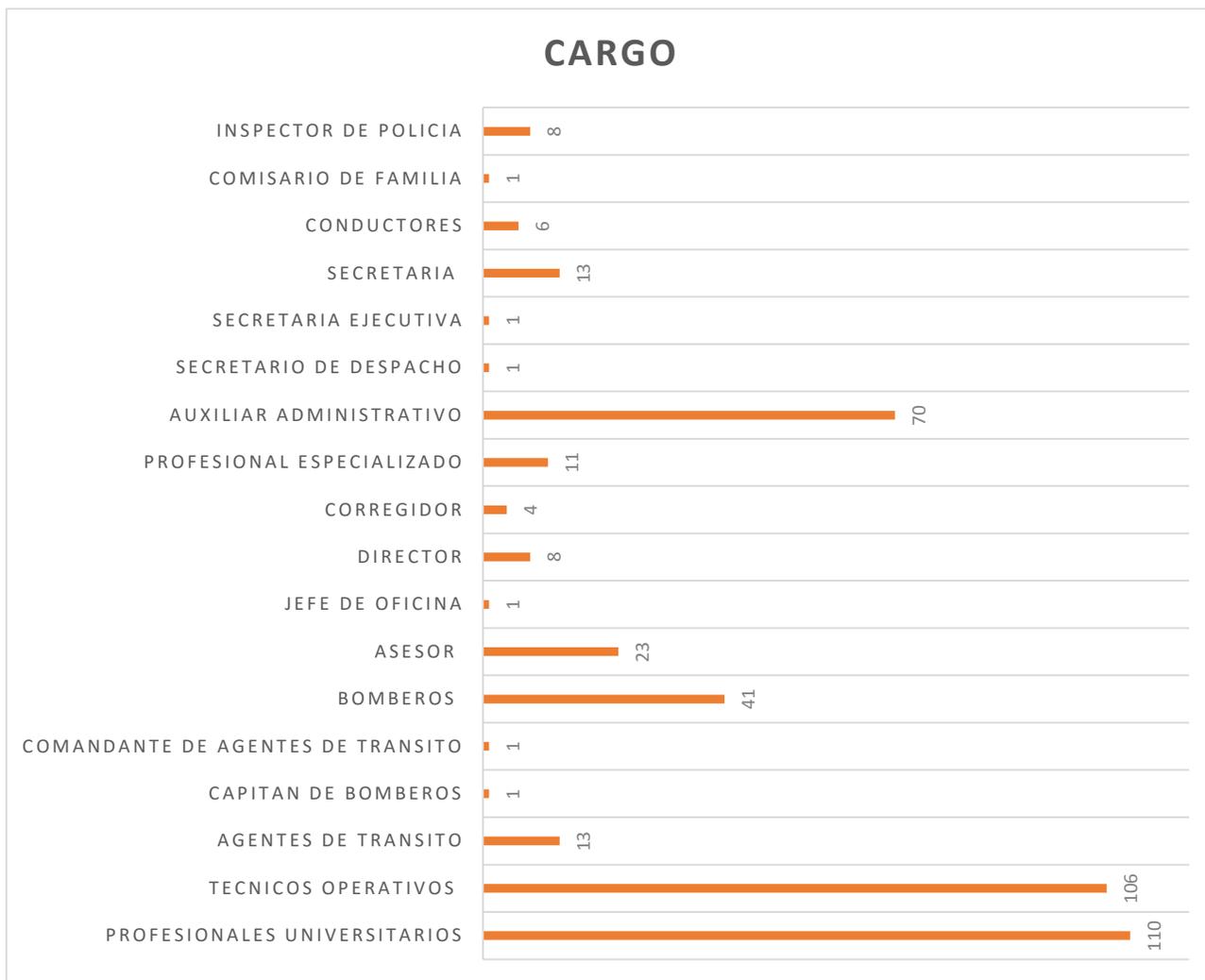


Análisis:

La mayor participación de tipo de vinculación son los servidores públicos con un 85% y la menor participación fue de ellos contratistas de un 15%.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

3. CARGO



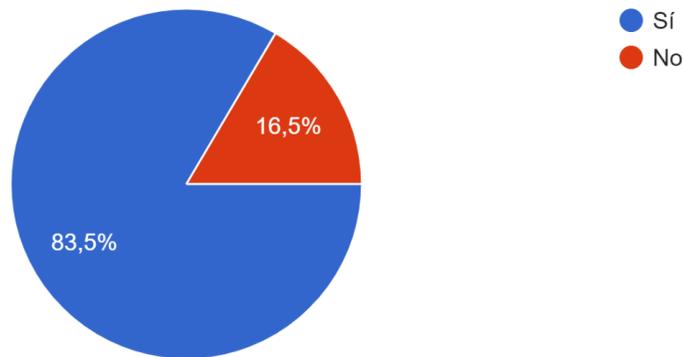
Análisis:

Los profesionales universitarios cuentan con mayor participación en la encuesta y comisarios de familia, secretarios de despacho, jefes de oficina cuentan con la menor participación en los formularios.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 1 3389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

TEMAS DE INTEGRIDAD

4. Conoce el código de integridad y buen gobierno



Análisis

El 83,5 % de los funcionarios conocen el Código de Integridad y Buen Gobierno Y EL 16,5 % manifiestan no conocer el Código.

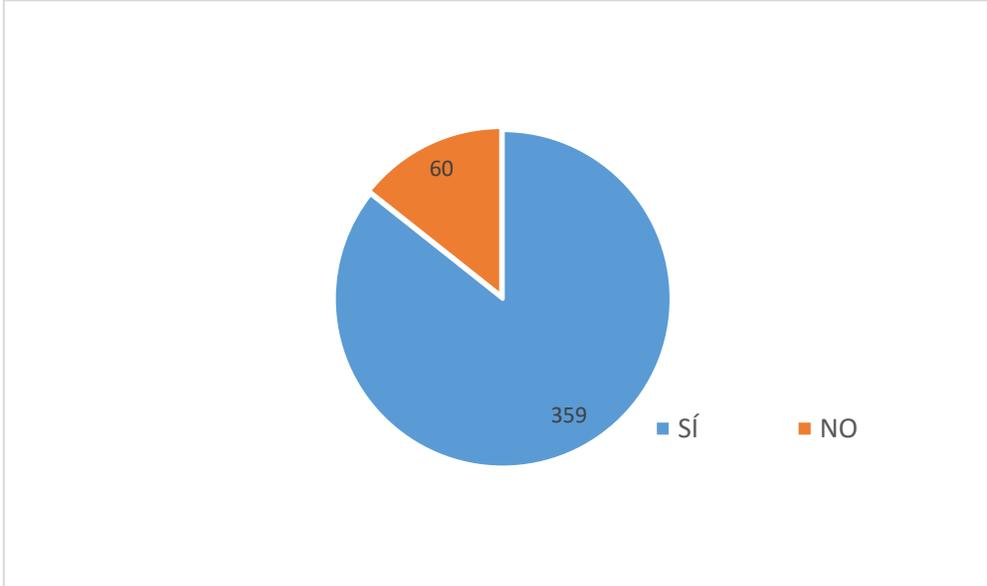
CONFLICTO DE INTERESES

¿Conoce el concepto de que es el conflicto de intereses?

419 formularios llenados

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

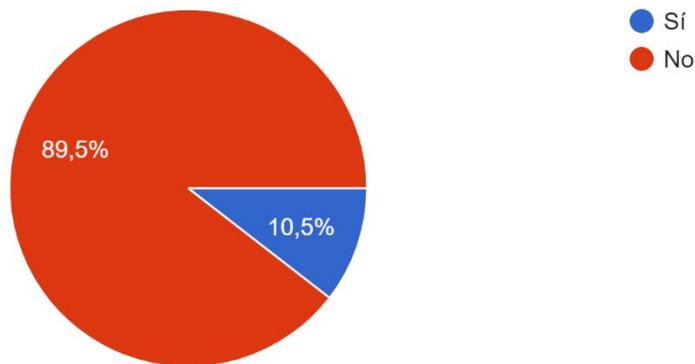
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 1 3389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	



Análisis:

359 servidores y contratista manifestaron conocer el concepto de Conflicto de intereses y 60 de ellos no conocen de este tema.

¿Se ha visto expuesto a un conflicto de intereses?

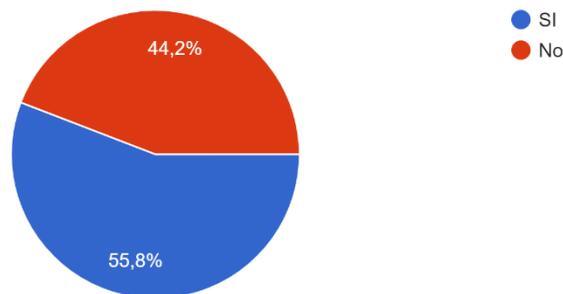


Análisis: Solo el 10, 5 % de los servidores público y contratistas encuestados se han visto en un conflicto de intereses y en su gran mayoría 89,5 de los encuestado no se ha visto expuesto a un conflicto de intereses

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

¿Conoce que hacer si se presenta una situación de conflicto de intereses?



Análisis:

Solo el 55, 8% de los servidores y contratistas conocen que hace si se presenta un conflicto de intereses y el 44, 2 % de los encuestados manifiesta no conocer el procedimiento cuando se presenta esta dificultad.

Observaciones:

- Muy ilustrativa la encuesta
- Debemos todos los servidores públicos apropiarnos más del código de buen gobierno
- Es muy interesante que nos tomen la opinión.
- En lo público se debe tener un profundo respeto por el ciudadano, por sus necesidades es por ellos que estamos desempeñando el cargo
- Los valores no solo deben conocerse sino también aplicarse en todo momento y lugar.
- Fomentar los valores éticos
- Ojalá tomen en cuenta nuestras respuestas. Y no es solo por llenar y archivar estas encuestas así sean virtuales.
- Es mejor ejercer seguimiento a los valores ya instaurados
- Hacer más constantes estas encuestas para fomentar el valor a la institución
- Mayor socialización de código de integridad y buen gobierno
- Diariamente nos vemos expuestos a una necesidad, un favor y se busca los mecanismos de actuar en él.
- Quisiera que en nuestra alcaldía se hablara mucho de tolerancia, respeto, apoyo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

- Me parece que los valores consignados en el código de integridad enmarcan los valores requeridos para cualquier funcionario sea de una entidad pública o privada.
- Cuando sepamos que podemos estar involucrados en un conflicto de intereses lo mejor es asesorarnos bien contar con el apoyo y conocimiento de los superiores y tratar de no cometer errores por primar los intereses particulares a los demás.
- La honestidad y ética profesional van ligados a los principios del ser
- El conflicto de intereses es un riesgo de corrupción o disciplinario, pero si el servidor público o contratista actúan movidos por su interés particular en provecho propio, y no se declaran impedidos, este se convierte en un hecho de corrupción.
- Mejorar cada día para que Ibagué crezca
- En desarrollo de nuestras funciones vemos constantemente conflicto de intereses
- Darlo a conocer a mi superior inmediato.
- Seguir cumpliendo con los valores como servidora pública, como lo establece el código de integridad y buen gobierno y que nunca me vea involucrada en un conflicto de interés
- Cumplir con los valores del código de integridad y buen gobierno y que nunca me vea involucrada en una situación de conflicto de interés
- Cumplir con el código de integridad y buen gobierno y que nunca esté involucrada en un conflicto de intereses.
- Que se cumpla el código de lo contrario es letra muerta
- Sería bueno nos dieran a conocer toda la normatividad y a lo que se expone el servidor público cuando incurre en conflictos de interés.
- Ofrecer más información del tema para los servidores públicos.
- Espero haber contribuido en algo para el mejoramiento constante de nuestra entidad.
- Socializar el código de integridad y buen gobierno.
- Mantener una comunicación clara y sincera.
- En la situación que se está presentando por la pandemia se evidencio la falta de compromiso de muchos compañeros para con la administración y otros fuimos demasiado comprometidos y no se vio reflejado.
- Se requiere de capacitación continua en estos temas.
- En los directores de los programas falta ser más humano y respetuoso

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

- La pregunta anterior se encuentra mal formulada, pese a que no he estado involucrada en ninguna situación de conflicto de intereses, se cómo funcionaría que normativa lo explica y que conductas se consideran para el impedimento y la recusación.
- Expandir la información a todos los servidores públicos, socializando los avances
- Las directoras de los programas ejercen acoso laboral
- Que siempre allá un excelente equipo de trabajo conformado por todas las dependencias sin discriminación por el tipo de afiliación laboral
- Creo que el código de integridad y buen gobierno es completo, para tener en cuenta en el diario vivir
- Debo informar el Motivo
- En el conflicto de intereses siempre debe existir el dialogo
- Muy bueno que hagan estas encuestas
- Cuando se presenta este tipo de situaciones lo correcto es hacerse a un lado y no intervenir, permitir que personas ajenas al proceso lo manejen
- Por los momentos en mi tiempo que llevo laborando para la administración nunca he tenido problemas con mis compañeros ni con el publico
- La importancia de un compromiso ordenado y orientado a los objetivos de nuestro organismo publico
- Concretar interés para llevarlos a un bien común
- Se requiere de capacitación continua en estos temas
- Tener presente que soy un defensor de mi administración
- Nosotros nos debemos a la comunidad quienes son el motor y la vida de nuestro trabajo, no olvidemos eso pues muchos llegan a ocupar un cargo directivo y se olvidan que todos somos aves de paso y que trabajamos para y por la comunidad
- Más que incluir nuevos valores en el código, es importante que se cumplan recíprocamente cuanto antes
- Si existe desconfianza y no hay comunicación directa, Igualdad interna
- Se debe estar más pendiente de los boletines
- Si considero que se puede presentar un posible conflicto de intereses debo manifestárselo al jefe inmediato.
- Es necesario incluir el conflicto de intereses como política dentro de una indispensable actualización del código de integridad y buen gobierno
- Me gusto la encuesta ya que son temas de poco interés para los jefes de la dependencia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

- Es necesario capacitar al personal antiguo en pro de mejorar la calidad de atención al usuario y servidor público
- Primero si no va en contra de mi integridad lo hago conocedor de inmediato o busco otros mecanismos para hacer la respectiva denuncia
- Es un riesgo de corrupción el cual debe ser denunciado
- Esperar el concepto de quien juzga
- Es muy bueno que informen sobre el actuar de nosotros los funcionarios públicos frente a una de estas situaciones
- Se debe aplicar el código de integridad y buen gobierno en todas las dependencias de la alcaldía municipal
- Pedirle al funcionario de su colaboración para mejorar el servicio y así el usuario no tenga que volver, en beneficio del usuario
- El servidor público debe estar siempre en continuo aprendizaje y aún más desarrollar capacidades no sólo académicas sino éticas y de servicio social para brindar un excelente servicio y respuesta a las necesidades y requerimientos de las comunidades, siempre dentro del marco de las normas legales vigentes.
- Alejarme, no prestar atención y dejar que el tiempo con amor resuelven toda
- Para evitar un conflicto de intereses no se debe generar, ni participar en este tipo de actos.
- Se afirma que un caso como este lo más correcto y salomónico es declararse impedido por conflicto de intereses
- Los conflictos de intereses ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.
- Prevenir y evitar que se favorezcan intereses ajenos al bien común
- Muy buen ejercicio
- Aislar el conflicto, practicar la escucha activa
- Debo informar inmediatamente a la dirección a la que pertenezco y a la oficina de control interno
- Cada año se debe estar compartiendo la información del cosijo por capsulas informativas y piezas publicitarias, y dar estricto cumplimiento a los valores establecidos como línea impartida por la DAFP, cuando se cumplan a cabalidad, podríamos pensar en nuevos valores
- Declarar el conflicto y retirarme para no tomar parte de las determinaciones
- Igual lo comunique a mi superior
- No aceptar ningún dinero y fallar el proceso responsable y éticamente

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

- Sería importante escuchar, con atención y mantener la calma, guardar silencio, no interrumpir, ponerse en el lugar de esa persona
- Porque los mandos interesados en no dejar avanzar al servidor público, con simples palabrerías no muy bien fundadas jurídicamente no permiten que ese servidor cumpla sus sueños
- Me gustaría tener más información al respecto
- Se requiere más intervención en relaciones interpersonales en el grupo de trabajo
- Denunciar la situación que se esté presentando
- Actuar bajo la legalidad y legislación colombiana
- Actuar bajo los lineamientos jurídicos frente al tema de conflicto
- Considero importante recalcarles que el código de ética debe ser aplicado desde la alta gerencia.
- Debe primar la equidad ante cualquier situación.
- Muy buena la encuesta.
- Un conflicto de interés real implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público, en el que el funcionario público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y funciones
- Buena encuesta.
- Qué bueno que se interesen por fortalecer estos temas, con ello se fortalece el clima laboral. Gracias
- Declararme impedido
- Sería bueno la capacitación sobre el tema anterior gracias
- Hablar directamente con el jefe
- Al presentarse un conflicto de interés se debe abstener de dar un juicio, opinión o posicionamiento ante dicha situación.
- Estos temas se deben socializar más por la cantidad de personal nuevo.
- Informar a nuestra directivo o jefe.
- Manifestar la novedad al jefe inmediato para solucionar adecuadamente el asunto
- Espero que mis aportes se tengan en cuenta en las modificaciones a realizar. ¡gracias!
- Desde el viernes la realice y no me la dejo enviar, en el punto 2 dice borrar selección, lo envié sin esa respuesta a ver si pasa, pero si conozco el código de integridad y buen gobierno.
- No realizar la actividad y buscar asesoría,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

- El conflicto de interés pone en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público
- Se le solicita a la persona que lo tramite frente a las autoridades pertinentes para que subsanen dicho inconveniente.
- Sugiero que las preguntas tengan opción de selección de respuesta.
- Es importante este ejercicio para involucrar a todos los trabajadores de la alcaldía en sus procesos. ¡muchas gracias!
- Debe ponerlo en conocimiento de la autoridad competente
- Declararme impedido y que otra u otras personas se encarguen del caso
- Presentar un impedimento o una recusación
- Si el conflicto de interés es mío debo comunicarlo inmediatamente y no puedo participar en toma de decisiones
- Llegar a un dialogo primero y un acuerdo para beneficio de la comunidad
- Depende se presentan dos escenarios si soy servidor público o si soy el particular
- Presentar una carta si presenta conflicto de intereses
- Cuando existen estos casos es bueno comentarlos tener buenos canales de comunicación y obrar con transparencia
- Someterse a dialogo respetando el conducto regular
- Se debe tomar una dedican contraria, ósea se debe tener en cuenta la general sobre lo particular
- Lo que la ley establezca para el caso
- Se reporta al superior para apartarse de emitir concepto o dar trámite a la petición
- Actuar en el marco legal colombiano
- Informar al inmediato superior o a los entes de control
- Ser neutro y cumplir con mis funciones y deberes
- Dar un paso al costado
- Identificar la situación, luego declarar el conflicto de interés ante un superior, declararse impedido,
- Declarar impedimento en la toma de decisiones, a mi manera de ver no se puede ser juez y parte
- En el conflicto de intereses es importante el dialogo permanente del empleado con el empleador
- Mejorar este tipo de cosas el trabajo es muy esencial
- Nuestro código contempla los valores necesarios li importante es aplicarlos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN HUMANA</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1</p>	

- Tener en cuenta que no debo anteponer mi interés particular en el desempeño de mis funciones para no incurrir en faltas disciplinarias
- Servir como mediador para buscar la solución más apropiada al problema
- Me gustaría que ustedes hicieran una pequeña capacitación muy interactiva sobre el tema como lo están haciendo los compañeros en la capacitación de siga mí. Gracias
- Dialogo: Escuchar al otro, Ponerse en el lugar de la persona y actuar de la mejor manera con justicia.
- Se debe hacer público el documento en todas las dependencias de la administración municipal, de esta manera todo el personal tendrá conocimiento del contenido del mismo.
- Dar de inmediato a conocer el motivo a la efe
- No tengo conocimiento del código de integridad de la administración municipal.
- Denunciar
- En casos como esta toca ser productivo y transparente
- Debo declarar el conflicto de intereses ante el superior jerárquico
- Se debe acudir a un ente de control interno
- Se debe hacer público el documento en todas las dependencias de la administración municipal, de esta manera todo el personal tendrá conocimiento del contenido del mismo.
- Hacer que se pongan de acuerdo así el conflicto sea muy grande
- Poner en conocimiento del jefe inmediato
- Se debe actuar con sentido de pertenencia y amor por lo que hacemos
- Se informa de inmediato al director o secretario para que este inicie el proceso pertinente
- Declararme impedido para conocer o gestionar el asunto.
- Se debe hacer público el documento en todas las dependencias de la administración municipal, de esta manera todo el personal tendrá conocimiento del contenido del mismo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué